



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, septiembre 13 de 1985
R-491-85

Señor
José Salgado Arancibia
Presidente de la Federación de Sindicatos
Pontificia Universidad Católica de Chile
Presente

Señor Presidente:

Con ocasión de las reuniones celebradas los días 28 de agosto y 5 de septiembre tuvimos la oportunidad de analizar los temas planteados por Uds. en su comunicación de fecha 26 de agosto. Sobre dicho temario quisiera ratificarle los avances alcanzados:

1. Carrera Funcionaria.

- a) Se encuentra a la fecha concluido el escalafón de cargos y la correspondiente escala de remuneraciones.
- b) También se encuentra concluido el diseño de un sistema de evaluación de desempeño funcionario, faltando sólo el diseño de los mecanismos reglamentarios para su aplicación práctica.
- c) Se continúan llevando a cabo diversos y sistemáticos cursos de capacitación sobre las más diversas materias de interés y utilidad práctica para los funcionarios. Especial importancia se le ha asignado al Programa de Capacitación denominado: "Plan para completar la educación básica y media".

Finalmente la Dirección Superior se encuentra estudiando el diseño de un sistema de concurso para proveer los cargos vacantes de la Universidad.

2. Jornada de Trabajo del Servicio de Vigilancia.

La Dirección Superior está conciente de los diversos problemas planteados por los Dirigentes Sindicales derivados de la jornada de trabajo del personal de vigilancia, razón por la cual hará cuanto esté a su alcance para evitar su persistencia. A este respecto se ha encomendado el

./.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

2.

estudio alternativo de redistribución de los puestos de vigilancia y/o nuevas y eventuales contrataciones que sean posibles de ser financiadas por la Universidad.

3. Aplicación del Sistema de Investigaciones Sumarias Internas de la Universidad.

Adjuntamos para su información y mayor difusión posibles el texto actualizado del reglamento vigente de la Universidad de esta materia D.R. N° 87/74.


4. Pensiones de Gracia.

Se acordó proceder a realizar un estudio conjunto entre la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y la Federación de Sindicatos.

5. Relaciones Humanas.

La Dirección Superior, en conocimiento de los diversos problemas relativos a las relaciones humanas en la Universidad ha arbitrado las medidas conducentes para que las autoridades respectivas hagan los mejores esfuerzos para mejorar esta situación.

Atentamente,


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector

